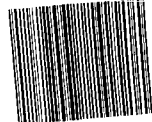


PETITORIO



02 045384 00

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO

Radicación : 02045384 00000000

Folios: 14

Fecha (AMD): 2002-05-28 13:59:33

Trámite : 003 PATENTES D 1 REGISTRO/ 411 PRESENTA
Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONESFORMULARIO ÚNICO DE SOLICITUD DE PATENTE
2000-3

①

SOLICITUD DE :

☐ Patente de Invención.☒ Patente de Modelo de Utilidad.

②

SOLICITANTE
(71)

Nombre: JORGE AUGUSTO ARDILA S.

Dirección: CRA 50 Nº131B-35

Teléfono: 6241037 Fax: 6176908

E-mail: ardila.jorge@usa.net

Domicilio: Cra 50 Nº131B-35

IDENTIFICACIÓN

C.C. ☒ NIT ☐C.E. ☐ Otro ☐

Número 13808406

③

REPRESENTANTE
O APODERADO
(74)

Nombre: JORGE AUGUSTO ARDILA S.

Dirección: CRA 50 Nº131B-35

Teléfono: 6241037 Fax: 6176908

E-mail: ardila.jorge@usa.net

IDENTIFICACIÓN

C.C. ☒ NIT ☐C.E. ☐ Otro ☐

Número 13808406TP

④

INVENTOR (ES)
(72)

Nombre: JORGE AUGUSTO ARDILA.

Dirección: CRA 50 Nº131B-35

Teléfono: 6241037 Fax: 6176908

E-mail: ardila.jorge@usa.net

Domicilio CRA 50 Nº131B-35

IDENTIFICACIÓN

C.C. ☒ Otro ☐C.E. ☐

Número 13808406

⑤

Título (54)

MAQUINA LAVADORA Y DISPENSADORA DE
AGUA PURA EN GARRAFONES CON SISTEMA
INCORPORADO DE PURIFICACIÓN DE AGUA.

⑥

Clasificación Internacional (51)

⑦

Prioridad

SI ☐ NO ☒

(33) País de Origen

(32) Fecha

(31) Número de Solicitud

⑧

Para publicar a partir de la fecha de la presente solicitud a los:

6 meses ☐12 meses ☐18 meses ☐Otro ☐

⑨

Comprobante de pago No. 02-34699

Fecha MAYO 28/2002

Instrucciones para el diligenciamiento del presente formulario, ver reverso de esta página.

CÓMO DILIGENCIAR EL FORMULARIO

- Si faltara espacio en algún recuadro de este impreso, utilice hojas complementarias.
 - Los espacios sombreados corresponden a los requisitos mínimos que deben cumplirse para obtener fecha de presentación de la solicitud.
 - Si alguna casilla del formulario no fuera cubierta, se cruzará una línea oblicua.
1. **Solicitud de:** Únicamente se acepta una opción por cada solicitud. Debe marcarse en la casilla correspondiente si se trata de una solicitud de registro de Patente de Invención o Patente de Modelo de Utilidad.
 2. **Solicitante:** Es la persona natural o jurídica que está solicitando el registro. Debe indicarse: nombre, dirección, teléfono, fax o E-mail.
Identificación: Corresponde a la indicación del documento de identidad del solicitante, discriminando en la casilla correspondiente, si se trata de C.C. (cédula de ciudadanía), NIT (Número de Identificación Tributaria), C.E. (Cédula de Extranjería); u Otro (en caso de que la identificación del solicitante corresponda a un documento diferente a los anteriormente mencionados.)
Domicilio: Indicar el país o estado, departamento y ciudad.
 3. **Representante o apoderado:** En este espacio debe indicar el nombre del representante legal cuando se trate de una persona jurídica si no se está actuando a través de apoderado y deberá acreditarse tal calidad. Si se actúa a través de apoderado, debe indicarse el nombre del abogado que adelantará la actuación administrativa y anexar poder. Si la solicitud la adelanta una persona natural sin apoderado, no debe diligenciarse esta casilla.
 4. **Inventor:** Nombre y Apellido. (Debe ser una persona natural).
 5. **Título de la invención:** Es el nombre de la invención. Debe definir en forma breve y precisa el objetivo de la invención de tal manera que permita ubicar al lector en el campo tecnológico a que pertenece la invención. El título debe estar acorde con la descripción y reivindicaciones, no debe referirse a marcas ni nombres comerciales.
 6. **Clasificación Internacional:** Este espacio se deja en blanco para ser llenado por la entidad.
 7. **Prioridad:** Si el solicitante ha presentado inicialmente una solicitud en otro país para este mismo objeto, puede reclamar o reivindicar prioridad de esta solicitud, siempre y cuando la presentación se haga dentro del año siguiente a la primera presentación.
 8. Indicar el tiempo en el que se desea que se publique la solicitud.
 9. **Comprobante de pago:** Referenciar el número y fecha del recibo de pago de la tasa establecida. Este comprobante deberá anexarse.
 10. **Anexos:** Deben marcarse con una X las casillas correspondientes a los documentos que acompañarán la solicitud. Para el diligenciamiento ver revés de la siguiente hoja.
 11. **Firma:** Si se actúa a través de abogado la firma deberá ser la del apoderado; si actúa directamente una persona jurídica la firma deberá ser la de su representante legal y si actúa directamente una persona natural ésta deberá firmar la solicitud.

IMPORTANTE:

Si no es especialista en la materia, le recomendamos:

Consultar la normatividad relacionada con este trámite en www.sic.gov.co o en la Biblioteca de la SIC, carrera 13 No. 27-00 piso 5 de lunes a viernes de 8:30 a.m. a 5:00 p.m., jornada continua.

Leer detenidamente los folletos y los instructivos para el diligenciamiento de los formularios.

Una vez radicada la solicitud, informarse permanentemente sobre el estado de su trámite y, si es del caso, contestar dentro del término los requerimientos notificados según las disposiciones legales vigentes.

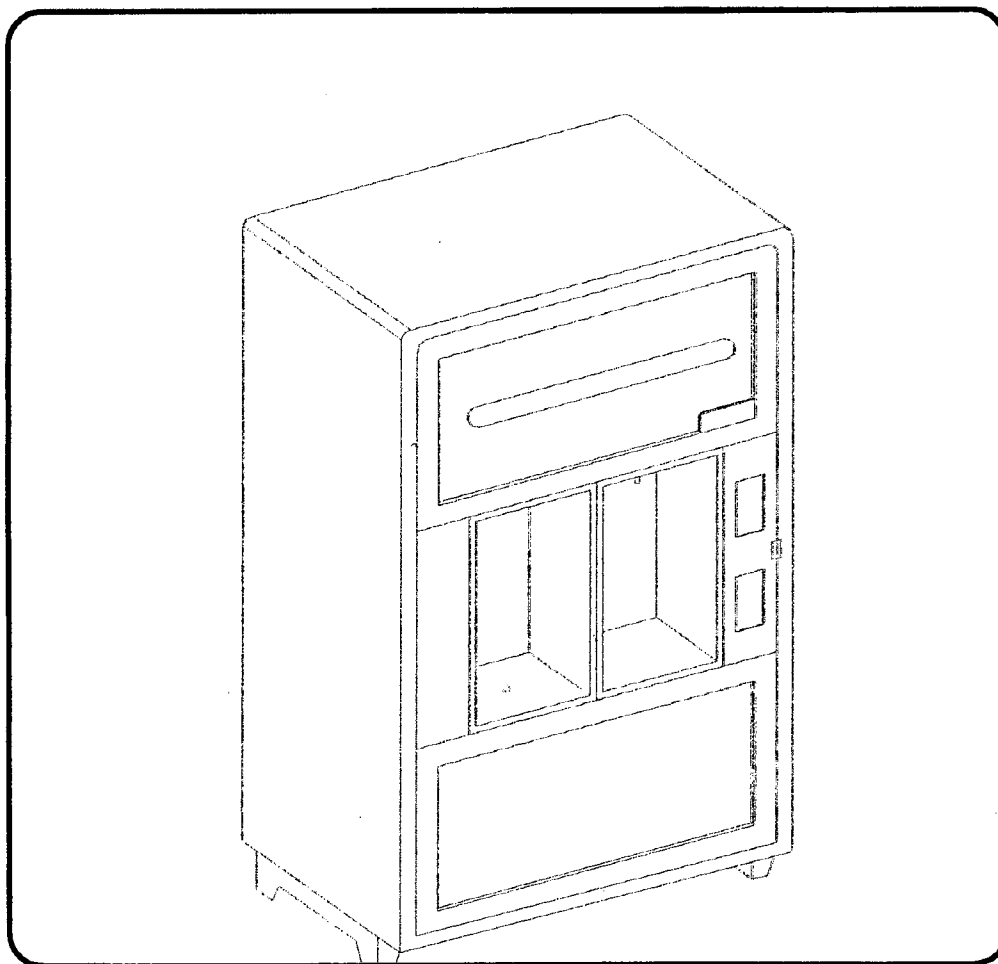
10

ANEXOS

- ☒ Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud.
- ☐ Comprobante de pago de la tasa por concepto de excedente de palabras en la publicación.
- ☐ Comprobante de pago por reivindicación de prioridad.
- ☐ Certificado de existencia y representación legal cuando el solicitante sea persona jurídica.
- ☐ Poderes, si fuere el caso.
- ☐ Copia certificada de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☐ Traducción simple de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☐ Documento de cesión del inventor al solicitante o a su causante.
- ☒ Descripción de la invención.
- ☒ Una o más reivindicaciones.
- ☒ Dibujos y/o planos necesarios
- ☐ De ser el caso, copia del contrato de acceso.
- ☐ De ser el caso, documento que acredite la licencia o autorización de uso de conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas.
- ☐ De ser el caso, certificado de depósito del material biológico
- ☒ Arte final 12x12.

11

FIGURA CARACTERÍSTICA:



12

NOMBRE: JORGE AUGUSTO ARDILA S.

FIRMA:

J. A. S.
C.C.13808406 T.P.

CÓMO PRESENTAR LOS ANEXOS

10. Dibujos, planos y figuras. Los dibujos, planos, figuras y representaciones gráficas tienen como finalidad contribuir a una mejor comprensión y divulgación de la invención, por lo tanto deberán tener ciertas características:

- a) Deben tener una relación directa con la descripción.
- b) Deben permitir visualizar las formas de ejecución descritas.
- c) La relación entre la descripción y los dibujos se debe hacer por medio de signos de referencia que se encuentren en ambos elementos y guarden una correspondencia.
- d) Si dentro de la descripción han sido mencionadas algunas figuras necesariamente deben ser incluidas.
- e) No deben incluirse figuras o dibujos que no se encuentran descritos.
- f) No deben ser realizados a mano alzada.
- g) No deben aparecer símbolos o números no mencionados en la descripción.
- h) No deben incluir textos o letreros.

Los diagramas esquemáticos y de flujo así como las fórmulas químicas o matemáticas que no sean mecanografiadas o impresas dentro del texto de la descripción, se consideran dibujos.

Las gráficas, figuras y dibujos de que trata la Decisión 486, deberán ser elaboradas siguiendo las reglas del dibujo técnico con tinta negra indeleble, numeradas individual y consecutivamente, y presentadas exclusivamente en papel tamaño oficio por una sola cara, sin la inclusión de marcos en su contorno.

Unidad de invención. Cuando un grupo de invenciones es reivindicado en una misma solicitud, el requisito de unidad de invención de conformidad con el artículo 25 de la Decisión 486, se cumplirá sólo si existe entre estas invenciones una relación técnica especial que contribuye a enlazar como un todo el objeto de la invención, con características que sólo pueden ser obtenidas en su conjunto.

Descripción. Para que la descripción divulgue la invención de manera clara y completa para su comprensión deben utilizarse términos técnicos reconocidos en el ámbito técnico correspondiente, si son términos técnicos poco conocidos se deben definir correctamente.

En la descripción no será adecuado el uso de nombres propios o marcas registradas o similares para designar productos.

Solicitudes biotecnológicas. En relación con las solicitudes de patentes en áreas biotecnológicas que se refieren a secuencias de nucleótidos o aminoácidos, la solicitud debe contener una lista de éstas, la cual debe presentarse de manera separada a la descripción y llevar el título "LISTADO DE SECUENCIAS". A cada secuencia divulgada se le asignará un número de identificación descrito como "SEQ ID NO." (Estándares de presentación de listados de secuencias de aminoácidos. Circular PCT 633/PCIP12314, Noviembre 12 de 1997 OMPI). El número de secuencias deberá indicarse en el listado.

En la descripción y en las reivindicaciones, las secuencias se indicarán por su número de identificación.

Las secuencias corresponderán a una secuencia de nucleótidos, una secuencia de aminoácidos o una secuencia de nucleótidos junto con su correspondiente secuencia de aminoácidos según sea el objeto de la invención.

Capítulo Reivindicatorio. Las reivindicaciones deben ir numeradas consecutivamente en números arábigos. Para mayor claridad, las reivindicaciones deben constar de dos partes: Un preámbulo y una parte característica. El preámbulo define el objeto de la invención y sus características técnicas, indicando aquello que forma parte del estado de la técnica. La segunda parte, se refiere a las características técnicas del producto o procedimiento que se desea proteger y debe ir precedida de la expresión "caracterizada por" u otra similar.

Una reivindicación independiente debe contener todas las características esenciales de la invención. Toda reivindicación independiente puede ir seguida de una o más reivindicaciones dependientes que hagan referencia a los modos concretos de realización de la invención.

Una reivindicación dependiente contiene todos los elementos de la reivindicación de la que depende y debe hacer referencia a dicha reivindicación y precisar a continuación las características técnicas adicionales que se quieren proteger.

Aun cuando las reivindicaciones deben ser congruentes con la descripción, no es adecuado hacer referencias a la descripción y a los dibujos, si los hubiere, a menos que sea absolutamente necesario. No obstante, con el fin de dar claridad a las reivindicaciones las referencias de los dibujos deberán ir entre paréntesis.

Con el fin de definir la materia que se desea proteger mediante la patente, las reivindicaciones deben ser claras y concisas, no deben definir la invención mediante los resultados que se quieren obtener, y no deberán contener expresiones ajenas al propósito de fijar las limitaciones del privilegio que se desea obtener, ni opiniones personales de tipo comparativo tales como "más ventajoso que" o "más económico que".

Cuando la invención sea un producto químico debe definirse por su fórmula química.



Industria y Comercio

SUPERINTENDENCIA

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO

Radicacion : 02045384 00000000

Folios: 14

Fecha (AMD): 2002-05-28 13:59:33

Tramite : 003 PATENTES D 1 REGISTRO/ 411 PRESENTA

Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

NIT : 800176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 02 - 34.699
FECHA : MAYO 28 DE 2002

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
JORGE AUGUSTO ARDILA	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	050-00110-6	2750951	28/05/2002	223.000.00

***** CONCEPTO *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-01 SOLICITUDES	5 TRAMITES DE SOL. DE MODELO DE UTI	223.000.00
TOTAL :			\$ 223.000.00

SON: DOSCIENTOS VEINTTRES MIL PESOS

RESP: LE :

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No.

Carrera 13 No. 27-00 Pisos 5, 7 y 10
Conmutador 382 0840
Fax 350 5220
E-mail: info@sic.gov.co
www.sic.gov.co
Bogotá, D.C., Colombia

TO: [illegible]

DATE: [illegible] 1978
TIME: [illegible]

FROM: [illegible]

RE: [illegible]

1. [illegible]

2. [illegible]

3. [illegible]

4. [illegible]

5. [illegible]

6. [illegible]

ANEXO 1.

MAQUINA LAVADORA Y DISPENSADORA DE AGUA PURA
EN GARRAFONES CON SISTEMA INCORPORADO DE
PURIFICACIÓN DE AGUA.

RESUMEN DE LA INVENCION

El objeto de la solicitud es suministrar una maquina, lavadora y dispensadora de agua pura en garrafrones, con sistema incorporado de purificación de agua, mediante proceso de degradación de filtración hasta llegar al de osmosis inversa tomando el agua de un acueducto municipal, y permitiendo su instalado en poco espacio y en sitios que permita un consumo masivo, evitando altos costos de transporte por la instalación de estos equipos cerca de los centros de consumo consistente en plantas móviles productoras de agua envasada, con la garantía de dispensar agua de la mas alta calidad, con capacidad de dispensar garrafrones entre 1 y 20 lts de agua pura.

DESCRIPCION.

Los sistemas actuales de producción y distribución de agua envasada tipo garrafrones consisten actualmente en una gran planta de producción localizada generalmente dentro de una ciudad o en los alrededores, con altos costos de transporte por las distancias que deben recorrer los vehículos, para llegar a los puntos de consumo, tanto a nivel de comercios especializados o a las residencias implicando ,mayores costos para el consumidor final.

El objeto de la invención es suministrar una maquina especializada concebida como una pequeña fabrica productora de agua embotellada en garrafrones que incluye un sistema de lavado de los mismos, mediante un sistema de aspersion de alta presión .

El equipo consta de una estructura en forma de cápsula construida en combinación de diferentes materiales anticorrosivos, que aloja en su interior los equipos de purificación de agua, los cuales consisten en una degradación en la filtración del agua, iniciando un proceso de filtración sobre lecho filtrante en arena tamizada y gradada con 50μ de retención de partículas suspendidas, pasando por dos filtros de cartuchos de 15μ posteriormente se pasa el agua a través de filtros de carbón activado granular para eliminar cloro y pesticidas, elementos orgánicos pasando posteriormente a un filtro de cartucho de 5μ pasando luego a través de un sistema de osmosis inversa para obtener agua purificada que ha eliminado todos los sólidos suspendidos y el 97,5 % de los sólidos disueltos, pasando posteriormente , por un filtro con iones de plata, que garantiza la pureza bacteriológica del agua, durante prolongados periodos



3
100

Tiempo por su naturaleza bacteriológica residual , obteniendo una filtración a 1/10000 de μ garantizando una calidad de agua totalmente pura en cuanto a sólidos suspendidos, sólidos disueltos , eliminación total de bacterias, sobrepasando los limites de garantía de calidad de agua embotellada impuestas por las entidades gubernamentales de Colombia y de la mayoría de los países del mundo; contando además con dos compartimientos frontales colocados sobre la puerta de acceso a los equipos, uno de ellos para efectuar el lavado de los garrafones utilizando un equipo de aspersión de alta presión y una cámara de llenado de garrafones , mediante la utilización de un sistema temporizado o de pesaje para el control de llenado desde 1 hasta 20 lts con escala de litro para el llenado de cualquier recipiente de agua purificada.

Para mayor comprensión de la solicitud, presentamos esquemas del proceso y figuras e las cuales se pueden apreciar los detalles de la invención..

La figura numero 1 muestra una perspectiva general de la maquina en sus componentes externos y la figura No 2 muestra el esquema del proceso con sus partes internas y su función específica de cada elemento del equipo.

Las funciones específicas del funcionamiento en su parte externa son las siguientes:

La estructura general de la maquina (1E), aloja en su puerta de acceso (4E) a los equipos de purificación según esquema figura No 3; la cabina de lavado de garrafones (2E) y la cabina de llenado de garrafones (3E) utilizando las boquillas de lavado (7E) y la boquilla de llenado (8E) se utiliza además un sistema de información de tipo electrónico (11E) y comandos de control de lavado y llenado de garrafones (12E) y permitiendo un manejo y control del sistema, con utilización de una conexión de control de acceso a computadora para captar registros de ventas (13E), esto como sistema externo del equipo; en su parte interna aloja según la figura No 2 y 3 la configuración del equipó de purificación de agua que consiste en los siguientes elementos básicos para el proceso de tratamiento así como el lavado y llenado de garrafones, con el siguiente esquema :

El agua del acueducto que generalmente presenta sólidos en suspensión es tomada por la maquina en una entrada roscada y adosada al equipo y entra al filtro de arena (1I) el cual inicia el proceso de degradación de la filtración iniciando con retención de partículas de 50μ posteriormente el agua pasa a través de un filtro de conducto de 15μ (2I) aumentando la pureza del agua posteriormente el agua pasa a través de un filtro de carbón activado (3E) que elimina el cloro residual del agua, así como el sabor, los elementos indeseables que pueda tener el agua como pesticidas, posteriormente pasa el agua a través de un filtro de cartucho de 5μ (4I) que permite acondicionar el agua



6

entrar a un sistema de tratamiento del agua a través de membranas de osmosis inversa (5I) utilizando un sistema de bombeo (51I) de tipo electro bomba con presión superior a 200psi que filtra el agua a una diezmilésima de μ 1/10000, con lo cual se garantiza la alta pureza del agua, teniendo en cuenta que las bacterias mas pequeñas tienen un diámetro de 0.2μ permitiendo que el agua pase a través de membranas eliminando todo tipo de microorganismos , así como la eliminación del 98.5% de elementos químicos disueltos en el agua, tales como sales disueltas, pesticidas, metales pesados, elementos perjudiciales para la salud por su acumulación en el organismo humano causando daños arteriales, cerebrales, en el tiempo el agua así tratada se acumula en un tanque de tipo presión constante de tipo hidroneumático (6I) que contiene una membrana especial para acumular agua potable , la cual posteriormente mediante la utilización de un sistema electrónico de control , maniobra (14I) tal como válvula solenoide (13) permite el llenado controlado de garrafrones , en cuanto a cantidad graduable desde 1 hasta 20 lts.

El agua pasa en el momento de llenado a través de un sistema doble de desinfección y protección que consiste en un filtro de bujía filtrante impregnado de iones de plata que esteriliza e impide una proliferación bacterial de tipo exponencial debido al carácter esterilizante de la plata que impide esta reproducción bacterial gran división celular (8I) posteriormente el agua pasa a través de un sistema de desinfección, utilizando rayos ultra violeta (8I A) que mantienen el agua desinfectada durante el llenado y manteniendo un residual de desinfección que permite que el agua embotellada dure desinfectada un tiempo muy superior a las aguas normales embotelladas del mercado, el agua pasa finalmente al embotellado en la cabina (7I) .

El agua que entra al sistema de osmosis inversa divide el agua en un 75% como agua purificada y un 25% como agua de limpieza, esta agua se acumula en el sistema de hidroneumático (9I) pasando posteriormente a un sistema de hidrolavadora (10I) de alta presión para lavado de garrafrones en la cabina de lavado (11I) utilizando un sistema de desinfección de garrafrones por utilización de un equipo generador de ozono (10 IA) , el agua del lavado entra a una presión, entre (800 PSI y 1000 PSI) desinfectando los garrafrones con el ozono el cual garantiza la desinfección de los mismo, antes del llenado con agua pura, posteriormente el garrafón es tapado con un capuchón plástico que permite el desplazamiento y transporte del mismo .

5



CAPITULO REIVINDICATORIO

1. La maquina lavadora y dispensadora de agua pura en garrafones, con sistema incorporado de purificación de agua, caracterizada por que su estructura en forma de cápsula de tipo isométrica rectangular dicha estructura construida en material anticorrosivo permite alojar en su interior, un equipo completo de tratamiento de agua que mediante un sistema de osmosis inversa, purifica el agua tomada de acueductos municipales previamente clarificada, obteniendo un agua de lata pureza, que mediante un sistema automático de lavado y llenado de garrafones, permite la dosificación y entrega de garrafones de agua en sitios específicos de consumo, evitando costos altos de transporte de los mismos y permitiendo obtener un agua embotellada d bajo costo.
2. La maquina lavadora y dispensadora de agua pura en garrafones , con sistema incorporado de purificación de agua, de acuerdo a la reivindicación No1 caracterizada por que la estructura en su parte externa contiene dos compartimientos similares que permiten en el primero mediante la colocación de un botellón plástico o de vidrio, en forma que la boca del mismo quede hacia abajo pudiéndose efectuar el lavado mediante la utilización de agua presurizada por aspersión y con utilización de gas ozono que permite la desinfección del garrafón, como paso previo al llenado del mismo con agua pura, mediante la utilización de un compartimiento tipo cabina incorporado a la parte frontal de la maquina u adosado a la puerta de acceso a la parte interna de la misma, lugar en donde se alojan los equipos de purificación y control del sistema.
3. Maquina lavadora y dispensadora de agua pura en garrafones, con sistema incorporado de purificación de agua, de acuerdo con las reivindicaciones 1 y 2 caracterizada porque aloja en su interior los equipos de purificación de agua y equipos de lavado consistente en filtros de arena, filtro de cartuchos de 15 y 5µ, filtro de carbón activado, equipo de ultra filtración por el sistema de osmosis inversa , filtros con iones de plata y rayos ultra violeta UV, que garantizan un agua pura fisicoquímica y bacteriológicamente; manteniendo una desinfección permanente por el efecto bacteriostático y esterilizante contenido en el agua.
4. Maquina lavadora y dispensadora de agua pura en garrafones, con sistema incorporado de purificación del agua, de acuerdo con las reivindicaciones 1,2 y 3 caracterizada porque el llenado de los garrafones de realiza mediante un sistema electrónico de control automático que permite la dosificación del agua en forma



gradual previa selección de litro en litro hasta llegar a 20 litros para llenar garrafones con capacidad desde 1 litro hasta 20 litros según tamaño previamente seleccionado.

5. Maquina lavadora y dispensadora de agua pura en garrafones, con sistema incorporado de purificación del agua, de acuerdo con las reivindicaciones 1,2 ,3 y 4 caracterizado porque los equipos de osmosis inversa permite obtener un agua pura cristalina con una filtración hasta de 1/ 10000 de micra, filtración que garantiza cero (0) bacterias y elementos microscópicos que hacen que el agua entregada para envasar sea garantizada por su calidad física , química y bacteriológica , que hacen que el agua sea pura y apta para el consumo humano.
6. Maquina lavadora y dispensadora de agua pura en garrafones, con sistema incorporado de purificación del agua, de acuerdo con las reivindicaciones 1,2 ,3, 4 y 5 caracterizada porque tanto el agua de lavado de garrafones como el agua de llenado de garrafones se almacena en sistemas independientes de presión constante con membranas de neopreno que garantizan la pureza del agua de lavado y el agua de llenado de los garrafones ya que el sistema es cerrado y presurizado , sin contacto atmosférico que podría con aire contaminado, dañar la pureza del agua.
7. Maquina lavadora y dispensadora de agua pura en garrafones, con sistema incorporado de purificación del agua, de acuerdo con las reivindicaciones 1,2 ,3, 4, 5 y 6 caracterizada porque el sistema de control del equipo es de tipo electrónico , que realiza las siguientes operaciones unitarias ; control de lavado de membranas de osmosis inversa , por recirculación de agua de enjuague; control de lavado mediante sistema graduable temporizado con control de dosificación de ozono; control de llenado mediante sistema de graduable temporizado de pesaje que garantice la exactitud en el llenado desde 1 litro hasta 20 litros utilizando válvulas solenoides, de apertura electrónica; control de registro mediante reloj electrónico de fecha, hora de utilización del equipo y calidad del agua entregada parcial y total.



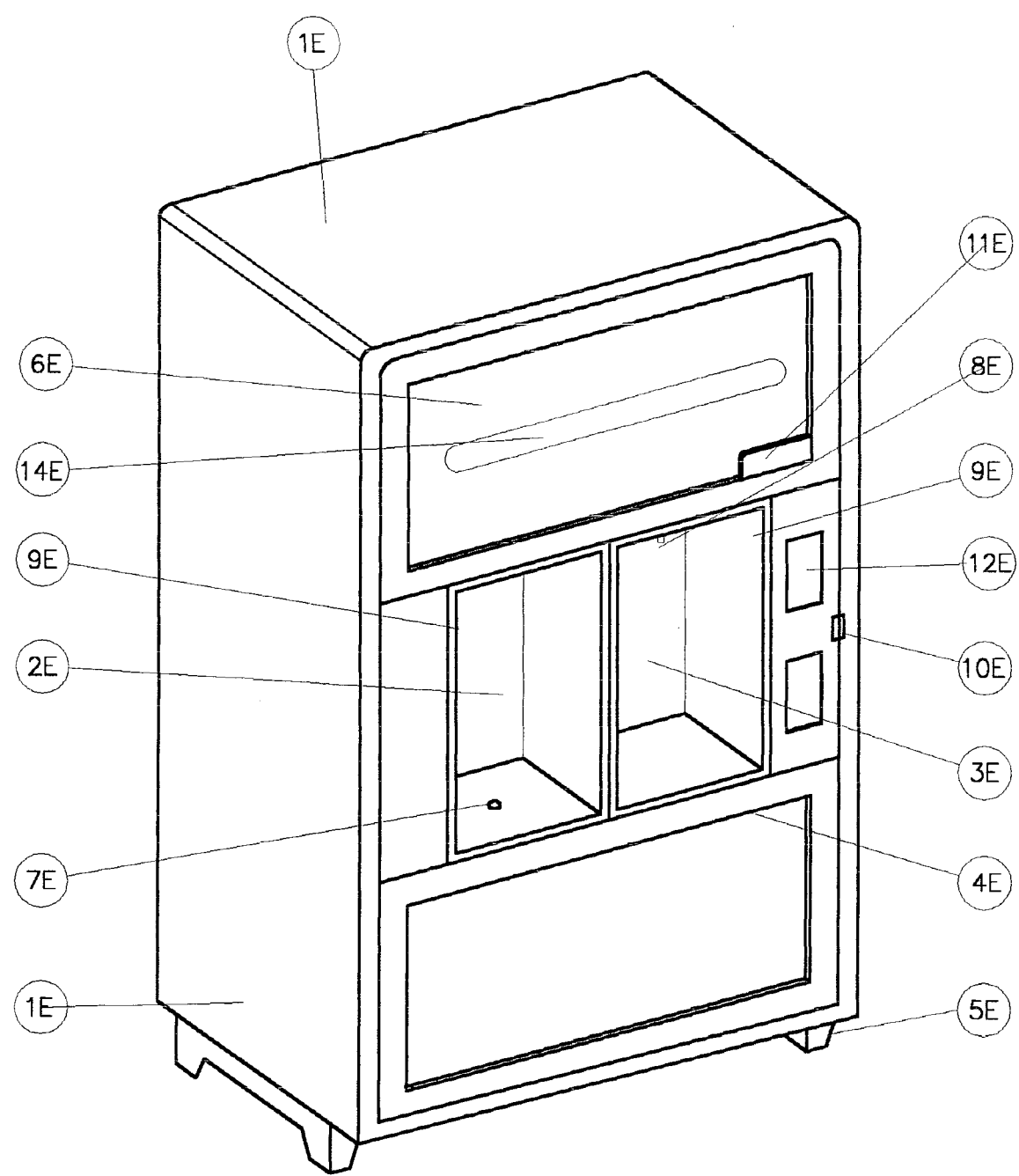


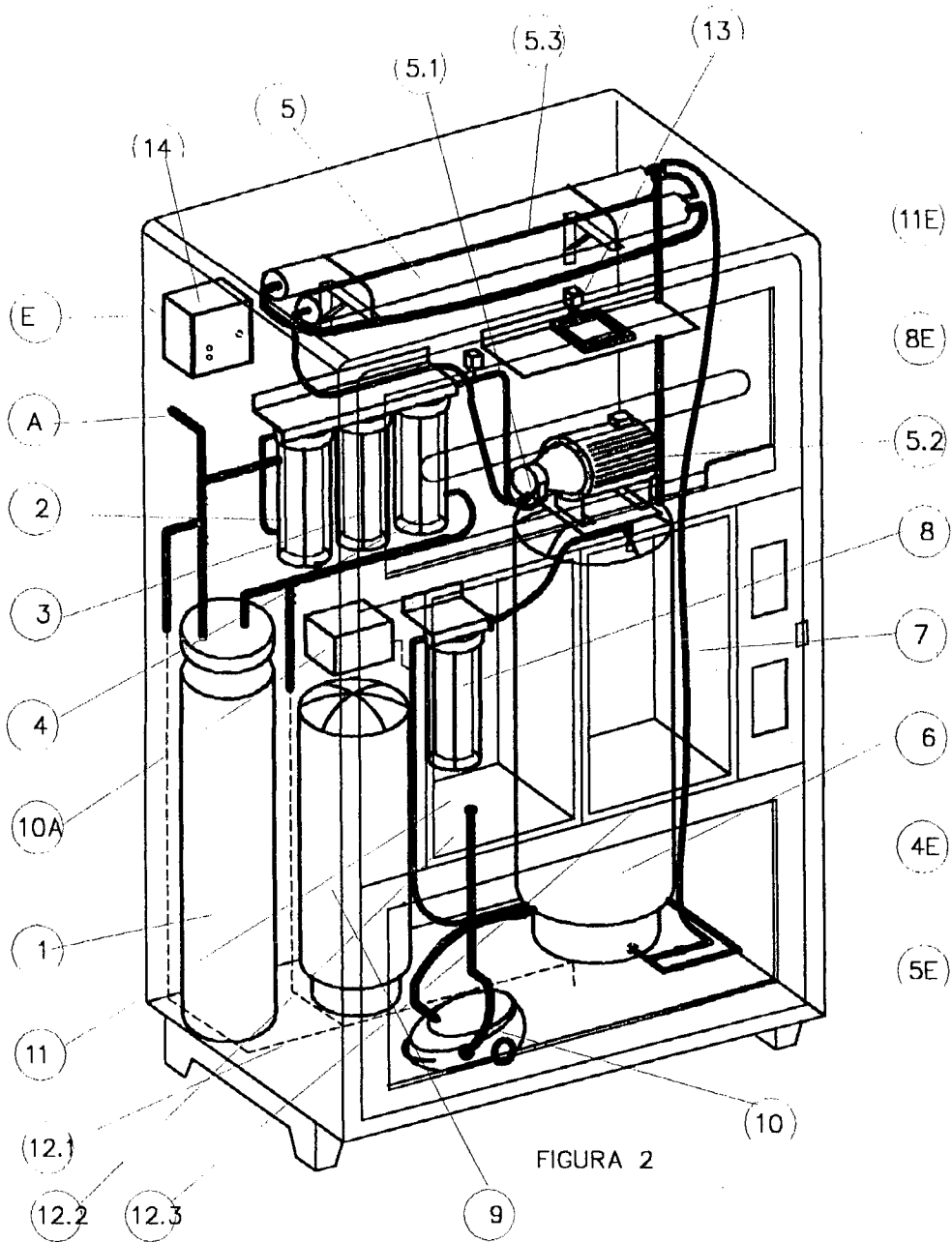
FIGURA 1



FIGURA 1

- ①E ESTRUCTURA EN PRFV
- ②E CABINA DE LAVADO DE GARRAFONES
- ③E CABINA DE LLENADO DE GARRAFONES
- ④E PUERTA DE ACCESO A LOS EQUIPOS
- ⑤E SOPORTES (4UNID) DE LA ESTRUCTURA
- ⑥E PLACA DE PUBLICIDAD DE LA MAQUINA
- ⑦E BOQUILLA DE LAVADO DE GARRAFONES
- ⑧E BOQUILLA DE LLENADO DE GARRAFONES
- ⑨E PUERTAS DE ACCESO A CABINAS
- ⑩E CERRADURA DE SEGURIDAD PARA ACCESO
- ⑪E BANNER ELECTRONICO DE INFORMACION
- ⑫E MANDOS DE CONTROL DE LAVADO Y LLENADO
- ⑬E CONEXION DE CONTROL DE ACCESO A COMPUTADORA
PARA CAPTAR REGISTROS DE VENTAS
- ⑭E LUZ DE ILUMINACION NOCTURNA







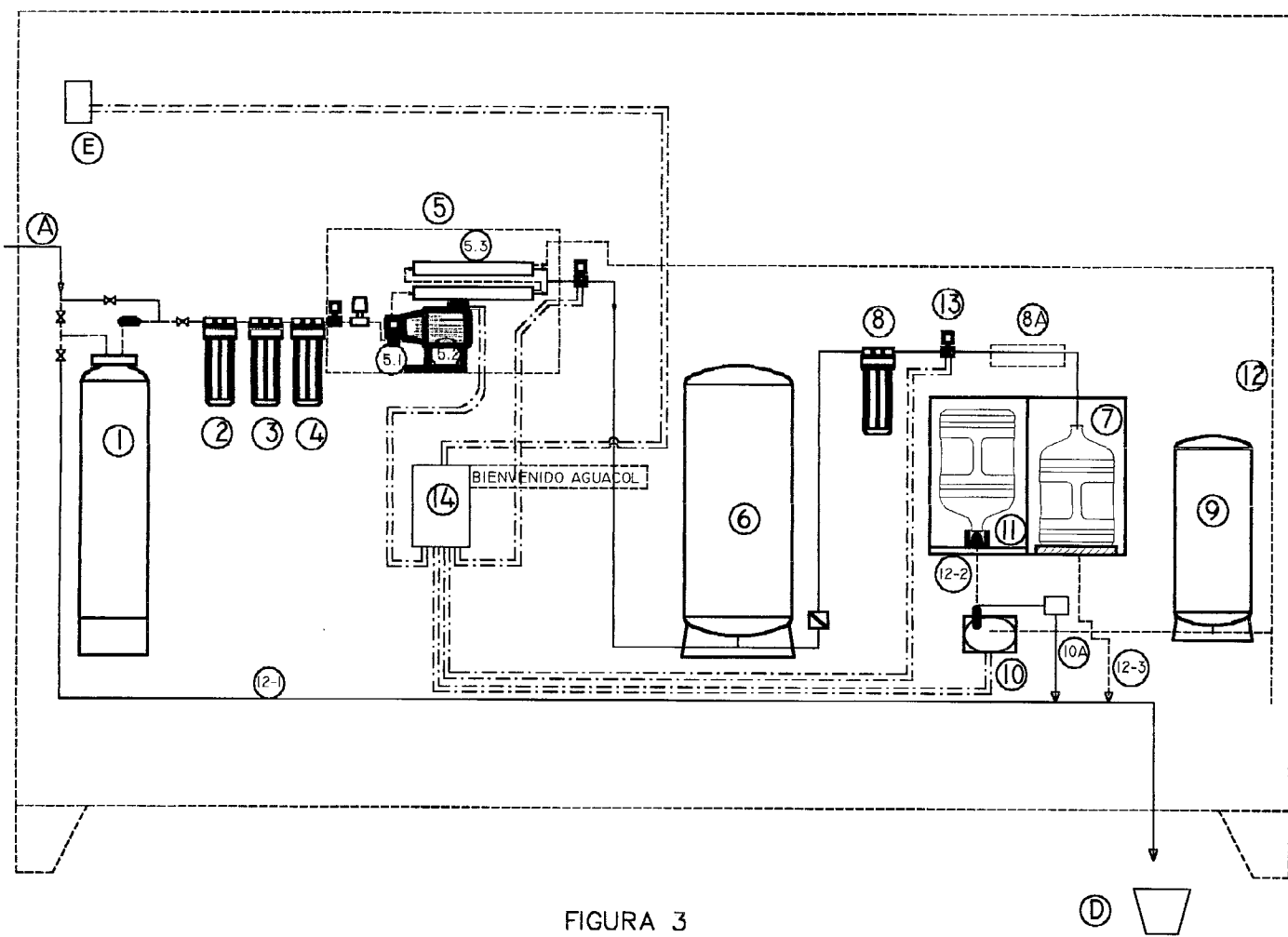


FIGURA 3



FIGURA 3

- (A) ENTRADA DE AGUA
- (D) DESAGUES
- (E) ACOMETIDA ELECTRICA
- (1) FILTRO DE ARENA 50 MICRAS
- (2) FILTRO DE CARTUCHO 15 MICRAS
- (3) FILTRO DE CARBON ACTIVADO
- (4) FILTRO DE CARTUCHO 5 MICRAS
- (5) SISTEMA DE OSMOSIS INVERSA
- (5-1) BOMBA DE PRESION 250 PSI
- (5-2) MOTOR ELECTRICO
- (5.3) MEMBRANAS DE OSMOSIS INVERSA
- (6) EQUIPO DE PRESION CONSTANTE
- (7) CABINA DE LLENADO
- (8) FILTRO DE DESINFECCION DE IONES E PLATA
- (8A) EQUIPO DE DESINFECCION RAYOS ULTRAVIOLETA UV.
- (9) EQUIPO DE PRESION CONSTANTE AGUA DE LAVADO CAPACIDAD VARIABLE
- (10) EQUIPO DE LAVADO DE ALTA PRESION
- (10A) EQUIPO GENERADOR DE OXONO
- (11) CABINA DE LAVADO DE GARRAFONES
- (12) LINEA DE AGUA DE DESECHO
- (12-1) LAVADO DE FILTRO
- (12-1-2) LAVADO DE GARRAFONES
- (12-1-3) REBOSE AGUA DE LLENADO
- (13) VALVULA SOLENOIDE DE LLENADO
- (14) SISTEMA ELECTRONICO DE CONTROL





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 14-NOV-1949

ZAPATOCA
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.66

ESTATURA

A-

G.S. RH

M

SEXO

12-ENE-1971 BUCARAMANGA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR



A-1500100-42083344-M-0013808408-20000819

0710200230A 01 003141302

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

13808406

NUMERO

ARDILA SANCHEZ

APELLIDOS

JORGE AUGUSTO

NOMBRES

FIRMA





REQUISITOS NECESARIOS PARA PRESENTACIÓN Y AGILIZACIÓN DEL TRAMITE

		USUARIO	RADICADOR
PATENTE DE INVENCION []	MODELO DE UTILIDAD	[]	[x]
• Indicación de que se solicita la concesión de una patente		[]	[x]
• Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud		[]	[x]
• Descripción de la invención		[]	[x]
• Dibujos de ser estos pertinentes		[]	[x]
• Comprobante de Pago de las tasas establecidas		[]	[x]
COMPLETA [x]	INCOMPLETA	[]	[]

DISEÑO INDUSTRIAL []			
• Indicación de que se solicita el registro de Diseño Industrial.		[]	[]
• Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud.		[]	[]
• Representación gráfica y fotográfica del Diseño Industrial o muestra del material que incorpora el diseño.		[]	[]
• Comprobante de pago de las tasas establecidas.		[]	[]
COMPLETA []	INCOMPLETA	[]	[]

ESQUEMA DE TRAZADO []			
• Indicación de que se solicita el registro de un Esquema de trazado.		[]	[]
• Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud.		[]	[]
• Representación gráfica del esquema de trazado		[]	[]
• Comprobante de pago de las tasas establecidas.		[]	[]
COMPLETA []	INCOMPLETA	[]	[]

AEZ
Firma Responsable

Fecha: _____

RECIBIDO 27 JUN 2008
Comptador 12 08 41
60 02 20 e-mail: info@superintendencia.gov.co
Registra D.C. - Colombia



Folio 16

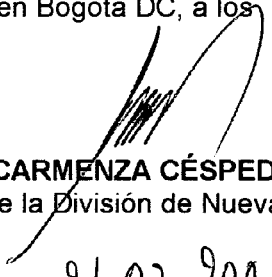
2020
Bogotá DC

Señor
JORGE AUGUSTO ARDILA

REFERENCIA:	Radicación No.	02-45384
	Trámite	003
	Evento	001
	Actuación	416
	Oficio No.	1312
	Folios	001

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en los artículos 26 y 27 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, y en las demás disposiciones vigentes sobre la materia, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial, conforme lo establece el artículo 40 de la misma Decisión, en concordancia con el artículo 85 de la misma decisión. De acuerdo con lo anterior este se publicará a partir del 28 de mayo de 2003.

Cúmplase
Dado en Bogotá DC, a los **05 JUL. 2002**


ALIX CARMENZA CÉSPEDES DE VERGEL
Jefe de la División de Nuevas Creaciones

Bogotá, DC **21-02-2006** El extracto de esta solicitud fue publicado en el número **528** de la Gaceta de Propiedad Industrial, de fecha **30-05-2003**. El término hábil señalado por la ley expiró el **16-07-2003** y Si ☐ NO ☒ se presentaron oposiciones por parte de terceros.

202027

Carrera 13 No. 27-00 Pisos 5, 7 y 10
Conmutador: 382 0840
Fax: 382 2695
E-mail: info@sic.gov.co
www.sic.gov.co
Bogotá, D.C., Colombia

